

Intervención de la diputada Catalina Apolinar Santiago, para razonar su voto a favor.

El presidente:

Adelante, diputada Catalina Apolinar Santiago, quien intervendrá a favor del dictamen hasta por 10 minutos.

La diputada Catalina Apolinar Santiago:

Con su venia, diputado presidente.

Con el permiso de mis compañeros y compañeras diputados, respetables medios de comunicación, personas que nos siguen en redes sociales.

Acudo con el fundamento en el artículo 79, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, para razonar a mi razonar mi voto a favor del dictamen con proyecto de acuerdo por el que por el que esta

Sexagésima Cuarta Legislatura exhorta a la titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte, a fin de que fortalezca y priorice el programa de caminos artesanales, así como los demás esquemas de construcción, mantenimiento, conservación y reconstrucción de caminos rurales y artesanales en las regiones indígenas y afromexicanas de Guerrero, incluyendo de manera expresa la atención a los daños ocasionados por desastres naturales.

Mi voto a favor obedece a que la conectividad carretera en las comunidades indígenas y afromexicanas, porque se trata de una condición indispensable para el ejercicio efectivo de derechos fundamentales.

Donde no hay caminos dignos y transitables, se limita el acceso a la salud, a la educación, a la educación, al comercio, a la seguridad y a la justicia y a la participación plena en la vida pública en muchas comunidades de nuestro Estado, particularmente en la Montaña Alta y Chica.

La fragilidad de los caminos profundiza el aislamiento histórico y reproduce condiciones de desigualdad que afectan, sobre todo, a quienes han sido estructuralmente relegados.

En mi calidad de presidenta de la Comisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos, pero también como impulsora de esta propuesta.

Sostengo que el Estado Mexicano debe orientar sus decisiones y presupuestos bajo una lógica de justicia territorial, inclusión y atención prioritaria a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos que más lo necesitan.

Por ello, este exhorto es pertinente, necesario y plenamente justificado porque coloca en el centro a las regiones que durante años han demandado infraestructura básica para vivir con dignidad.

Además, resulta acertado que el resolutivo no se limite a la construcción de nuevos caminos, sino que incorpore el mantenimiento, la conservación y la reconstrucción, particularmente cuando fenómenos naturales han dañado gravemente la infraestructura existente, afectando la movilidad y el abasto y la comunicación de numerosas localidades atender esos daños no puede seguir posponiéndose porque cada camino afectado representa una comunidad con mayores obstáculos para salir adelante.

Por estas razones acompaño este dictamen con plena convicción porque representa un llamado institucional, respetuoso, pero firme, un poder que se respeta porque respeta a la gente, a los pueblos, a los que representa.

Para que la federación atienda una demanda legítima de los pueblos indígenas y afromexicanos de Guerrero, votar a favor es respaldar el derecho de nuestras comunidades a no permanecer en el abandono y a contar con vías de comunicación seguras y funcionales acorde su realidad social.

Es cuanto, diputado presidente.